



Seguro Social

Cuando un
representante de
beneficiario administra
sus beneficios

www.segurosocial.gov

Cuando un representante de beneficiario administra sus beneficios

Esta publicación le ayudará a entender por qué el Seguro Social ha elegido un representante de beneficiario para ayudarle a administrar sus beneficios y qué significa esto para usted.

Aunque pueden existir otras razones, normalmente decidimos que usted necesita un representante de beneficiario porque tenemos información que indica que usted necesita ayuda administrando sus beneficios.

Tratamos de elegir a alguien que lo conozca y que quiera ayudarle. Su representante de beneficiario debe ser alguien que lo ve con frecuencia y conoce sus necesidades.

Si desea que una persona en particular sea su representante de beneficiario, notifíquesele a uno de los agentes del Seguro Social y consideraremos su petición. Además, las agencias de servicios sociales, asilos de ancianos u otras organizaciones también pueden servir como su representante de beneficiario.

Si no está de acuerdo con nuestra decisión de que necesita un representante o si desea tener a otra persona como su representante, escriba una carta al Seguro Social dentro de 60 días para apelar la decisión.

Si luego de leer esta publicación todavía tiene preguntas, visite nuestra página de Internet www.segurosocial.gov/payee (solo disponible en inglés) o llame a nuestro número gratis 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778).

Lo que el representante de beneficiario hace por usted

Su representante de beneficiario recibe sus beneficios mensuales y tiene que usar el dinero para pagar sus necesidades actuales. Las mismas incluyen lo siguiente:

- Vivienda y servicios públicos (como agua o gas);
- Alimentos;
- Gastos médicos y dentales;
- Artículos de cuidado personal;
- Ropa; y
- Gastos de rehabilitación (si usted está incapacitado).

Después que se paguen estos gastos, su representante puede usar el resto del dinero para pagar las cuentas que usted tenga en atraso, darle dinero para gastar, brindar ayuda económica a sus dependientes legales o proveerle algún tipo de entretenimiento. Si sobra dinero, su representante debe ahorrarlo para usted.

Su representante debe mantener un registro preciso que indique cómo gasta el dinero de sus beneficios y tiene que presentar esta información con regularidad al Seguro Social. Le enviaremos un formulario por correo. Su representante puede llenarlo y enviarlo al Seguro Social, o visitar nuestra página de Internet, en www.segurosocial.gov/payee, para transmitir el informe.

Si usted reside en una institución, tal como un asilo de ancianos u hospital, su representante debe pagar el costo de

su cuidado y proveerle dinero para sus gastos personales.

Lo que tiene que decirle a su representante

Avísele a su representante si:

- Consigue un trabajo o deja de trabajar;
- Se muda;
- Se casa;
- Va de viaje fuera de los Estados Unidos;
- Va a la cárcel o prisión;
- Lo hospitalizan; o
- Recibe los beneficios por incapacidad y a no está incapacitado.

Si recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

Si recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés), también tiene que decirle a su representante si:

- Recibe dinero de alguna otra fuente;
- Solicita ayuda de un departamento de bienestar público u otra agencia gubernamental; o
- Ahorra algún dinero.

El Seguro Social podría pagarle beneficios en exceso si ni usted ni su representante no nos informan de las situaciones antes mencionadas. Si le pagamos beneficios en exceso, podríamos suspender sus beneficios y pedirle que devuelva el dinero que no le

corresponde. Si descubrimos que usted o su representante ocultaron información para recibir los beneficios, ambos podrían enfrentar cargos criminales.

Qué debe hacer si tiene problemas con su representante de beneficiario

Usted y su representante deben hablar de la cantidad de beneficios que usted recibe del Seguro Social y de cómo serán usados para sufragar sus gastos. Luego, hable con su representante sobre cómo usted desea que se utilicen sus beneficios. Si no pueden ponerse de acuerdo sobre cómo gastar sus beneficios si cree que su representante está robando sus beneficios o haciendo mal uso del dinero, comuníquese con el Seguro Social.

Cómo usar una alta suma de beneficios retroactivos

En caso de que se demore la aprobación de sus beneficios, usted puede recibir un pago alto por beneficios retroactivos. Si esto ocurre, su representante tiene que usar el dinero para sufragar sus necesidades inmediatas. El resto del dinero se tiene que usar para cubrir gastos de servicios médicos, su educación, mejoras en su hogar o para sus deudas. Si el pago retroactivo es mayor que la suma de un año de beneficios, es posible que paguemos los beneficios retroactivos en varios pagos más pequeños.

Si recibe los beneficios de SSI, no puede tener más de \$2,000 (\$3,000 para una pareja) en efectivo y propiedades (aparte de su casa y automóvil). Tiene que gastar lo suficiente de su pago retroactivo, dentro de nueve meses, para mantener el total de sus recursos por debajo del límite de \$2,000 (\$3,000 para una pareja). Si sus recursos sobrepasan los \$2,000

(\$3,000 para una pareja), sus pagos podrían ser suspendidos.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Visite nuestro sitio de Internet, www.segurosocial.gov para solicitar los beneficios de Seguro Social, establecer una cuenta de **my Social Security**, y ver las respuestas a las preguntas más comunes. También puede comunicarse con nosotros llamando a nuestro número gratis **1-800-772-1213** (las personas sordas o con problemas de audición pueden llamar a nuestro número TTY **1-800-325-0778**). Si desea el servicio en español, oprima el 7 y espere a que le atienda un agente. Tenemos servicios de intérprete a su disposición para sus transacciones relacionadas con asuntos del Seguro Social, ya sea que nos llame o que nos visite en persona en una de nuestras oficinas locales. Podemos contestar preguntas específicas, referentes a su reclamación o caso, de lunes a viernes desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Todas las llamadas que recibimos las tratamos con completa confidencialidad. Queremos asegurarnos que usted reciba un servicio cortés y correcto. Es por eso que es posible que un segundo agente del Seguro Social escuche algunas llamadas. Además, ofrecemos información telefónica automatizada las 24 horas del día. Una vez más queremos acordarle que los nuestro sitio de Internet, www.segurosocial.gov ¡está a su disposición no importa la hora ni el lugar donde usted se encuentre!



Social Security Administration
SSA Publication No. 05-10900
(When A Representative Payee Manages
Your Money)
ICN 482017
Unit of Issue - HD (one hundred)
January 2015 (Recycle prior editions)

 Impreso en papel reciclado